

DECRETO:

ARTICULO UNICO.— El Arquitecto Señor Mario R. Llubeles Abreu queda nombrado Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República ante el Gobierno italiano.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dos días del mes de marzo del año 1962; años 119o. de la Independencia y 99o. de la Restauración.

POR EL CONSEJO DE ESTADO:

RAFAEL F. BONNELLY,
Presidente de la República
y del Consejo de Estado

Dec. No. 7816, que nombra a la señora María Altagracia Gómez de Rodríguez Agregada a la Embajada de la República en Madrid, España.

G. O. No. 8737, del 18 de febrero de 1963.

República Dominicana
EL CONSEJO DE ESTADO

NUMERO: 7816

En ejercicio de las atribuciones que le confieren los artículos 54 y 116 (transitorio) de la Constitución de la República, dicta el siguiente

DECRETO:

UNICO.— La señora María Altagracia Gómez de Rodríguez queda nombrada Agregada a la Embajada de la República en Madrid, España, en sustitución del Lic. Gustavo Julio Henríquez.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dos días del mes de marzo del mil novecientos sesenta y dos; años 119o. de la Independencia y 99o. de la Restauración.

POR EL CONSEJO DE ESTADO:

RAFAEL F. BONNELLY,
Presidente de la República
y del Consejo de Estado